

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo (Meta), 11 de abril de 2023

Señores:

SERVITRANSTUR S.A.S

R/L: NÉSTOR HAROLD CALDERÓN MARTÍNEZ

Dir: Arcíllanos anillo Vial- Estación servicio Terpel, interior 3 Barrio Centauros V/cio- (Meta)

Teléfono: 6719813-3125683847

Correo Electrónico: info@servitranstur.com



REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P VIGENCIA 2023.”**

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90000000	Servicios de viaje, alimentación, entretenimiento	90100000 Servicios de comidas y bebidas	90101600 Servicios de banquetes y catering	90101603 Servicios de catering
93141506		Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de bienestar Social
25000000	2500000- Vehículos comerciales, particulares	25100000- Vehículos de Motor	25101500 Vehículos de pasajeros	autobús
80141607	Servicios de Gestión	Comercialización y distribución		Gestión de Eventos

- 1. PLAZO DE EJECUCION:** Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

El plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de Mayo de 2023, contados desde la suscripción del acta de inicio.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

No obstante, se tendrán en cuenta las siguientes fechas para la realización de las actividades:

ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA
PRIMERA SALIDA	DEL 04 AL 07 DE MAYO DE 2023
SEGUNDA SALIDA	DEL 25 AL 28 DE MAYO DE 2023

2. FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Previo cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, informe del supervisor del contrato y soporte de pago de obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales, se realizara un pago correspondiente al valor del primer viaje realizado por los funcionarios, al finalizar el segundo viaje el contratista pasara nuevamente los documentos anteriormente mencionados para el segundo y último pago, por valor del viaje realizado por el segundo grupo de funcionarios, para este último pago deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa de servicios Públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. El contratista debe adjuntar pagos de seguridad social, de él y de las personas contratadas, en caso de requerirlas para el cumplimiento del objeto social, cuenta de cobro o factura, e informe de lo suministrado. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

PARÁGRAFO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

4.6. LUGAR DE EJECUCION:

3. VALOR ESTIMADO

El valor del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 65.295.000) M/CT**, presupuesto de la vigencia 2023.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

49

4.PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO – ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio incluye contratar la prestación de servicios de bienestar social, que permita contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los funcionarios de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P. Igualmente, en el marco del contrato se requiere suministrar alimentación, salidas turísticas, alquiler de instalaciones tipo hospedaje, y transporte.

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio se prestara en dos fechas distintas, toda vez que por la misión de la empresa la misma no puede suspender sus labores, por lo que los funcionarios serán divididos en dos grupos, a fin de que la empresa de servicios Públicos de Restrepo-Meta AGUAVIVA S.A E.S.P, no paralice sus actividades propias durante las jornadas de bienestar a realizar, es por esto que se realizaran en dos salidas una como fecha tentativa del cuatro (04) al siete (07) de mayo de la presente anualidad y otra del veinticinco (25) al veintiocho (28) de mayo de 2023, teniendo en cuenta que para dichas fechas no se presente ningún contratiempo de orden público o demás que obligue a cambiar las fechas en mención, la prestación del servicio debe contemplar lo siguiente:

PRIMER GRUPO: CONFORMADO POR 23 FUNCIONARIOS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo (Meta) hasta Quimbaya (Quindío) para veintitrés (23) personas ida y regreso.	Transporte en vehículo tipo Bus modelo 2020 en adelante, con aire acondicionado, sillas reclinables, televisor y música. Para garantizar la seguridad de los funcionarios en el viaje, debe contar con SOAT, Revisión tecno mecánica al día y Póliza todo riesgo. Incluye: Conductor, pago de peajes y combustible. El servicio se debe garantizar durante los cuatro (4) días, toda vez que se requiere transporte interno para realizar diferentes tours y salidas a sitios turísticos de la zona.	1
2	Tarjeta de asistencia médica	Tarjeta de asistencia médica por cada funcionario	23
3	Cena, Servicio de Restaurante por carretera de Villavicencio- Bogotá	Comida rápida al gusto	23

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

50

4	Hospedaje en Finca Cafetera. Cuatro (4) días y tres (3) noches.	Finca de descanso con excelentes habitaciones para un descanso agradable y un ambiente acogedor. (Habitaciones con baño privado y TV, en acomodación múltiple con cama individual), piscina, jacuzzi, zona de juegos, senderos y reserva natural, restaurante-bar, para veintitrés (23) personas, por cuatro (4) días y tres (3) noches.	69
5	Tours	Parque del Café: debe incluir (pasaporte múltiple, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta el parque).	23
		Termales de Santa Rosa de Cabal: debe incluir (Entradas a la termal, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta los termales).	23
		Parque los Arrieros: debe incluir (Pasaportes de entrada, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta el parque).	23
		Visita a Salento, y mirador del Valle del Cocora. Incluye traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje.	23
6	Desayuno para veintitrés (23) personas por cuatro (4) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Desayuno compuesto así: Caldo con 60 gr de costilla y 40 gr de papa, proteína (90 gr de huevo), harina (30 gr de pan o arepa), bebida caliente de 7 oz o fría (chocolate o café o jugo) y porción de fruta.	92
		Almuerzo compuesto así: Proteína 150 gr (churrasco o pechuga a la plancha o chuleta de cerdo o pescado), acompañado de papa a la francesa 100 gr, ensalada 150 gr, y bebida fría de 14 oz.	23

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

57

8	Cena para veintitrés (23) personas por tres (3) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Cenas tipo bufets.	69
9	Cena, Servicio de Restaurante por carretera de Bogotá - Villavicencio	Comida rápida al gusto	23

SEGUNDO GRUPO CONFORMADO POR 22 FUNCIONARIOS

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Transporte terrestre desde el municipio de Restrepo (Meta) hasta Quimbaya (Quindio) para veintidós (22) personas ida y regreso.	Transporte en vehículo tipo Bus modelo 2020 en adelante, con aire acondicionado, sillas reclinables, televisor y música. Para garantizar la seguridad de los funcionarios en el viaje, debe contar con SOAT, Revisión tecno mecánica al día y Póliza todo riesgo. Incluye: Conductor, pago de peajes y combustible. El servicio se debe garantizar durante los cuatro (4) días, toda vez que se requiere transporte interno para realizar diferentes tours y salidas a sitios turísticos de la zona.	1
2	Tarjeta de asistencia médica	Tarjeta de asistencia médica por cada funcionario	22
3	Cena, Servicio de Restaurante por carretera de Villavicencio- Bogotá	Comida rápida al gusto	22
4	Hospedaje en Finca Cafetera. Cuatro (4) días y tres (3) noches.	Finca de descanso con excelentes habitaciones para un descanso agradable y un ambiente acogedor. (Habitaciones con baño privado y TV, en acomodación múltiple con cama individual), piscina, jacuzzi, zona de juegos, senderos y reserva natural, restaurante-bar, para veintidós (22) personas, por cuatro (4) días y tres (3) noches.	66
5	Tours	Parque del Café: debe incluir (pasaporte múltiple, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta el parque).	22
		Termales de Santa Rosa de Cabal: debe incluir (Entradas a la termal, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta los termales).	22

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

52

		Parque los Arrieros: debe incluir (Pasaportes de entrada, almuerzo, traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje, hasta el parque).	22
		Visita a Salento, y mirador del Valle del Cocora. Incluye traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje.	22
		Pueblos Aledaños: Incluye traslado ida y regreso desde el sitio de hospedaje.	22
6	Desayuno para veintidós (22) personas por cuatro (4) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Desayuno compuesto así: Caldo con 60 gr de costilla y 40 gr de papa, proteína (90 gr de huevo), harina (30 gr de pan o arepa), bebida caliente de 7 oz o fría (chocolate o café o jugo) y porción de fruta.	88
7	Almuerzo para veintidós (22) personas (servicio de restaurante el día de salida del Eje Cafetero)	Almuerzo compuesto así: Proteína 150 gr (churrasco o pechuga a la plancha o chuleta de cerdo o pescado), acompañado de papa a la francesa 100 gr, ensalada 150 gr, y bebida fría de 14 oz.	22
8	Cena para veintidós (22) personas por tres (3) días (servicio de restaurante en el lugar de estadía).	Cenas tipo bufets.	66
9	Cena, Servicio de Restaurante por carretera de Bogotá - Villavicencio	Comida rápida al gusto	22

Aspectos mínimos para la ejecución del contrato

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá acreditar que cuenta y ofrece lo siguiente:

- Prestar los servicios solicitados a todo costo, en la forma indicada por el supervisor del contrato.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas.
- Contar con todos los equipos requeridos para el desarrollo de las actividades tales como: transporte, tarjeta de asistencia medica para cada uno de los funcionarios, hospedaje.

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá tener dentro de sus actividades económicas u objeto social establecido en la cámara de comercio, actividad que tenga que ver con transporte de personas, turismo u otras afines al presente objeto contractual.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

El vehículo designado para la prestación del servicio deberá encontrarse en las condiciones técnicas y mecánicas idóneas para su uso y deberá contar con: Licencia de operación vigente Soat, certificado de revisión técnico mecánica vigente, kit de carreteras, kit de primeros auxilios (el conductor y el vehículo deberán contar con todos los documentos vigentes que exigen las autoridades de tránsito, para la respectiva movilización.

El oferente deberá informar lo siguiente:

- Indicar la dirección exacta del establecimiento de comercio o funciona el asiento de su actividad, conforme se encuentre registrado en Cámara de Comercio.

Aspectos mínimos para la ejecución del contrato: el Contratista para garantizar el alcance del contrato, se compromete a:

- Apoyar en la implementación del Plan de Bienestar Social de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAVIVA S.A. E.S.P.
- Proponer la metodología del desarrollo de los eventos de bienestar que le sean solicitados, dentro del término que señale el supervisor del contrato.
- Ejecutar los eventos de bienestar que le sean solicitados, garantizando la buena calidad del servicio, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y con lo señalado por el supervisor del contrato.
- Disponer de los espacios requeridos
- Disponer del personal idóneo requerido para desarrollar los eventos del plan de bienestar social que le sean solicitados.
- Prestar el apoyo logístico que le sea solicitado, para lo cual debe contar con las entradas a los lugares que se van a visitar dentro del recorrido del viaje
- Garantizar el cumplimiento de las características especificadas.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 1) Realizar las actividades establecidas por la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P.** de conformidad con las condiciones señaladas en el documento de estudios previos.
- 2) Garantizar la realización de las actividades en las condiciones establecidas por la entidad.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

54

- 3) Entregar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, un cronograma que debe ser aprobado con el Supervisor del Contrato para la realización de las actividades previstas de acuerdo con la información y los lineamientos suministrados por la Entidad.
- 4) Disponer de la totalidad de los elementos y/o insumos requeridos para la realización de cada una de las actividades, de conformidad con las condiciones señaladas.
- 5) Contar con el personal idóneo y debidamente capacitado para realizar las actividades requeridas, así como del utilizado para garantizar las condiciones de seguridad y atención de primeros auxilios que llegue a requerirse.
- 6) Coordinar con el Supervisor del Contrato cada una de las actividades contratadas, dentro de la salida cultural y demás estrategias necesarias para su efectivo desarrollo.
- 7) Disponer de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades, garantizando que, los mismos cuenten con las condiciones mínimas de seguridad e higiene y sean lo suficientemente amplios para el número de participantes confirmados en cada actividad.
- 8) Llevar el control de asistencia sobre el número real de participantes y el desarrollo de las actividades entregando al supervisor un informe detallado de la ejecución de cada actividad desarrollada en las jornadas.
- 9) Garantizar la entrega de los refrigerios, menús, bebidas y demás que se requieran para cada actividad, según corresponda cumpliendo los protocolos de bioseguridad y normas establecidas. Tener en cuenta los requerimientos y exigencias que sean solicitadas por el supervisor.
- 10) Informar por escrito y con la debida antelación cualquier cambio que surja en las condiciones y términos de ejecución de las actividades objeto del contrato, sin embargo, no podrá realizar cambios dentro de las 24 horas anteriores a la realización de las actividades descritas.
- 11) Remitir por escrito y debidamente justificado la solicitud de cualquier cambio en las condiciones técnicas del contrato, para realizar las respectivas modificaciones y aprobaciones de mutuo acuerdo.
- 12) Garantizar el transporte de los funcionarios en total comodidad, además de esto el vehículo designado para la prestación del servicio deberá contar con: Licencia de operación vigente Soat, certificado de revisión técnico

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

mecánica vigente, kit de carreteras, kit de primeros auxilios (el conductor y el vehículo deberán contar con todos los documentos vigentes que exigen las autoridades de tránsito, para la respectiva movilización.

- 13) Disponer de todas las condiciones técnicas para el desarrollo y realización de las actividades.

6.0. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

6.1 El CONTRATISTA se obliga para con la empresa AGUAVIVA S.A E.S.P. a:

1. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los estudios previos e invitación, presentando la propuesta, dentro de los términos establecidos
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta y las contenidas en la Invitación.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato.
7. Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro del plazo convenido.
8. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, al igual que el personal que contrate, en los términos del Art. 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018.
9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine AGUAVIVA S.A. E.S.P., para la ejecución del contrato.
10. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7.0 GARANTÍAS: El contratista deberá de constituir a favor de EL CONTRATISTA deberá presentar a favor de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2, garantía única a favor de entidades estatales que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Los riesgos amparados consistirán en: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor del contrato,

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más, **CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO:** Su cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a 200 SMMLV, por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato, **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia que se extenderá por el plazo del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA se obliga a presentar las garantías en original, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato ante la oficina Jurídica para su aprobación, como lo establece el manual de contratación de la Empresa. Dicho documento deberá estar acompañado del respectivo recibo de pago de prima expedido por la Compañía Aseguradora

8.0 DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 2) Copia del registro único tributario.
- 3.) Certificado de existencia y representación legal, y/o matricula mercantil, no superior a treinta (30) días de expedición a la fecha de presentación de la oferta, en donde se evidencie dentro de su objeto social y/o actividad económica acorde con el objeto contractual.
- 4.) Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5.) Certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6.) Certificado de antecedentes judiciales
- 7.) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-04	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

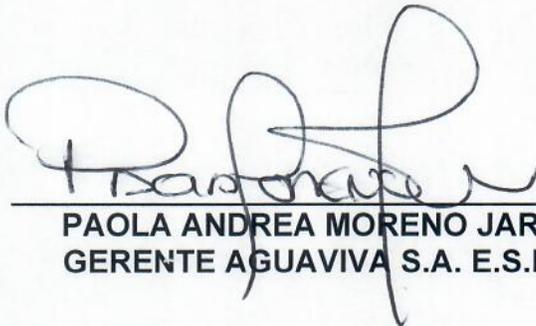
8.) Libreta militar (hombres menores de 50 años)

9.) La experiencia se certificará con la copia de dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual establecido en el estudio previo, certificación que debe cumplir con los requisitos mencionados en el estudio previo en el acápite de perfil del contratista.

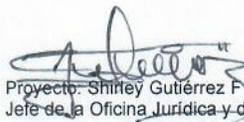
10.) Certificado de medidas correctivas.

Dicha propuesta deberá ser dirigida a la oficina de la Gerencia de la empresa y radicarse directa y exclusivamente en las oficinas de AGUAVIVA S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo-(Meta), desde la fecha de recibo de esta invitación, hasta el catorce (14) de abril de dos mil veintitrés a más tardar a las 5:00 pm, siendo este el último plazo para la presentación de la misma.

Atentamente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.



Proyecto: Shirley Gutiérrez F.
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"